

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-06
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 19/09/2022
	RESOLUCIÓN		Página 1 de 7

UNIVERSIDAD AUTONOMA INDÍGENA INTERCULTURAL

RESOLUCIÓN No. 34 del 01 de septiembre de 2024

Por el cual se aprueba el ajuste y actualización del tejido en Licenciatura en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales

La Instancia de Dirección y Coordinación de la UAIIN-CRIC, obedeciendo a las formas propias de organización de los Pueblos Indígenas en el marco de la Palabra de Origen, Derecho Mayor y su desarrollo desde el Derecho Propio, de conformidad con el artículo 13 y 21 de la Palabra Orientadora, el Convenio 169 de la OIT, la Constitución y con,

FUNDAMENTO

Que la Universidad Autónoma Indígena Intercultural UAIIN-CRIC, fue creada mediante la Resolución No. 04 de 2003 proferida por las Autoridades Indígenas, ratificada en la Resolución 02 del 2018, como una Universidad Indígena de Derecho Público Especial, cuya organización y funcionamiento está orientada por el Consejo Regional Indígena del Cauca –CRIC- a través del Programa de Educación Bilingüe Intercultural - PEBI- en el marco del Sistema Educativo Indígena Propio -SEIP.

Este proceso nace como la posibilidad de reafirmar y llevar a nuevos campos de formación el camino pedagógico desde el corazón: *el sentir, pensar, vivir*; contribuyendo al despertar de los dones y fuerzas heredadas de los espíritus, de nuestros mayores y mayoras, y conservados por las familias de los dinamizadores estudiantes sensibilizados hacia el fortalecimiento de la identidad cultural y el cuidado de la madre tierra.

El diseño del tejido de sabidurías y conocimientos es sistematizado por más de 40 dinamizadores del Proyecto Nasa en el año 2015, impulsados por el CECIDIC como mandato pedagógico de los Cabildos de Toribio, Tacueyó, San Francisco, con las orientaciones de la UAIIN-CRIC; de esta forma busca revitalizar y potencializar nuestros Planes de Vida e interactuar culturalmente.

Que la UAIIN-CRIC orienta y dinamiza el tejido de la Licenciatura en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales, con Registro Calificado emitida bajo la Resolución 17543 de 08-Nov-2018 con código SNIES: 107563, Ministerio de Educación Nacional-MEN, por término de 7 años.

Que, durante los años 2018 y 2019, se elaboró el segundo documento de trabajo del SEIP, "Vivenciando la Autonomía de los Pueblos". En él, se definen procesos y conceptualizaciones relacionadas con la vitalidad de cada una de las lenguas: recuperación, revitalización y fortalecimiento.

Que, desde un proceso de valoración reflexiva pedagógica y metodológica que ha llevado a identificar necesidades de ajustes a partir del camino vivencial que ha transitado esta primera estructuración del tejido, se consolidaron ajustes en relación a tiempos, secuencias, integración de temáticas, integración de nuevos contextos culturales y la inclusión de una nueva línea de

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-06
			VERSIÓN: 02
	RESOLUCIÓN		APROBADO: 19/09/2022 Página 2 de 7

formación *la pedagogía y su conceptualización desde las artes* que permita la articulación y profundización del sentir-pensar-saber-hacer pedagógico.

Con el propósito de la vitalización de los tejidos de sabidurías y conocimientos el segundo Plan Cuatrienal (2023-2026), se enmarca en la continuidad del compromiso con la vivencia del SEIP “Continuamos Vivenciando el SEIP desde la Autonomía de los Pueblos”.

Mediante el reconocimiento del contexto político organizativo, pedagógico y administrativo de los tejidos de formación de la UAIIN-CRIC, en el año 2023, se consolidó un estado situacional que evidenció veintitrés (23) situaciones de contexto que se asumen como elementos estructurales para la fundamentación del ajuste de los tejidos.

En aras de avanzar de manera objetiva con la fundamentación del ajuste, en el año 2023 se diseñó un instrumento para profundizar, precisar y evidenciar el estado situacional de cada tejido desde la reflexión, actualización de datos, verificación de procesos, procedimientos y acciones; definiendo las siguientes variables con el fin de tener elementos de interpretación desde las singularidades: dinamizadores estudiantes, territorios y espacios de la educación, Tejido-Planeación pedagógica, tiempos, CRISSAC, evaluación y dinamizadores orientadores.

Que, la Instancia de dirección y Coordinación que sesionó los días 10 y 15 de agosto de 2024 aprobó el documento de autoevaluación de procesos comunitarios UAIIN-CRIC, el cual sustenta el funcionamiento de la universidad; así mismo, el quinto proceso comunitario denominado “formación, seguimiento y valoración” describe los argumentos del ajuste de tejidos.

Que, la Instancia de Dirección y Coordinación que sesionó los días 10 y 15 de agosto de 2024 aprobó la modificación del nivel introductorio, proceso de valoración, resolución CRISSAC y forma de presupuestación para diez (10) tejidos de formación.

Asimismo, la Instancia de Dirección y Coordinación en sesión del 10 y 15 de agosto de 2024 aprobó la modificación del tejido de la *Licenciatura en Pedagogía de Artes y Saberes Ancestrales*, que permite el fortalecimiento del Sistema Educativo Indígena Propio, los Planes de Vida y la pervivencia de los pueblos originarios en el tiempo y en el espacio. En concordancia con lo estipulado en la Palabra Orientadora de “*formar personas y colectivos con capacidad para comprender y acompañar, generando condiciones para afrontar los retos que representan los principios del movimiento indígena para las comunidades y la sociedad en el andar del tiempo.*”

Por lo anterior,

HILA:

ORIENTACIÓN 1- APROBAR el ajuste y actualización del tejido en *Licenciatura en Pedagogía de las Artes y Saberes Ancestrales* adscrito al Sistema Educativo Indígena Propio-SEIP- de la UAIIN-CRIC.

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1	CÓDIGO: CP-AJ-06
		VERSIÓN: 02
		APROBADO: 19/09/2022
		RESOLUCIÓN
		Página 3 de 7

INFORMACIÓN GENERAL DEL PROCESO DE FORMACIÓN	
Denominación del proceso de formación	Licenciatura en Pedagogía de las Artes y Saberes Ancestrales
Tipo de proceso	Largo plazo (Pregrado)
Título que otorga	Licenciado en Pedagogía de las Artes y Saberes Ancestrales
Modalidad	Presencialidad compartida intensiva
Periodicidad de la admisión	Cada año y según las dinámicas comunitarias
Duración	Cinco ciclos (cinco años)
Número de dinamizadores estudiantes	60
Lugar donde funciona	La dinamización de los procesos de formación estará dentro del territorio Indígena, en concordancia con la modalidad pedagógica e itinerancia como estrategia pedagógica de los procesos de formación de la UAIIN CRIC.
Propósito	Vitalizar las pedagogías de las artes y saberes ancestrales a partir de la palabra de origen, de las orientaciones de la madre naturaleza-tierra y de los sabedores espirituales, mayores y mayores, con el fin de dinamizar la identidad cultural desde el sentir, pensar y hacer con el corazón hacia el buen vivir de los pueblos originarios.
Población objetivo	Comunidades indígenas, campesinas, afrocolombianas y sectores sociales.
Número total de créditos	178 créditos
Número total de horas	8.544 horas

ORIENTACIÓN 2: MODIFICAR los objetivos del tejido en Licenciatura en Pedagogía de las Artes y Saberes Ancestrales, quedando de la siguiente manera:

OBJETIVO GENERAL	
Tejido 2018	Propuesta de modificación
Vitalizar la pedagogía de las artes y saberes ancestrales heredados y aprendidos de los espíritus de la naturaleza, la tierra, nuestros mayores y mayores, para el fortalecimiento de la identidad cultural y la dinamización de los planes de vida, orientados desde el camino pedagógico del sentir, pensar, y vivir con el corazón para el Wet Wet Fxinzenxi.	Vitalizar las pedagogías de las artes y saberes ancestrales a partir de la palabra de origen, de las orientaciones de la madre naturaleza-tierra y de los sabedores espirituales, mayores y mayores, con el fin de dinamizar la identidad cultural desde el sentir, pensar y hacer con el corazón hacia el buen vivir de los pueblos originarios.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS	
Tejido 2018	Propuesta de modificación
Contribuir al despertar, madurar y dinamizar espiritual y territorial para alegrar los espíritus a partir del vivenciar las prácticas y saberes ancestrales como sembrar, danzar, tejer, cantar, ofrecer, presentes en el pensamiento del Pueblo Nasa y de otros pueblos.	- Dinamizar las artes y saberes ancestrales a través de las vivencias y prácticas comunitarias de los pueblos originarios. - Compartir conocimientos, saberes y pedagogías que permitan reconocer y aportar a las realidades

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-06
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 19/09/2022
			RESOLUCIÓN
			Página 4 de 7

Organizar y articular procesos de fundamentación e investigación propia requeridos por el Plan de Vida, comprendiendo la integralidad de los espacios de las Artes y Saberes Ancestrales a partir de las lenguas originarias de los pueblos, aplicable a las dinámicas y prácticas culturales del territorio nasa y en complementariedad con otras culturas.	en el marco del plan de vida de los pueblos originarios. Tejer procesos de CRISSAC en articulación a las dinámicas de los planes de vida territoriales, comprendiendo la integralidad de las artes y Saberes ancestrales.
--	--

Consejo Complementario 1: Los objetivos específicos ajustados, guardan correspondencia con las nuevas líneas de formación. Así mismo, el perfil del profesional guarda correspondencia con los ajustes realizados en los objetivos.

ORIENTACIÓN 3. APROBAR el ajuste el nivel introductorio en cuanto a su intencionalidad, estructura y tiempos, como se describe a continuación:

2018								
LINEA DE FORMACION	UNIDAD DE FORMACION	UNIDAD TEMATICA	Días	Momentos				
				HORAS				
				E	A	P	C	TOTAL
Artes Ancestrales : El Camino de los Dones	Tejer	Vivencia Integral del Tejido, Danza Música y Siembra	3	24	32		40	96
		Conversatorio El camino Pedagógico desde el Corazón						
		El Tejer y la propuesta de formación						
	Danzar	El Danzar y la propuesta de formación						
	Musicar	EL Musicar y la propuesta de formación						
	Sembrar	EL Sembrar y la propuesta de formación						
Planes de Vida, Pedagogía y Crissac	Plan de Vida	Tulpa valoración de la jornada	3	24		32	40	96
		Vivencia Integral del Plan de Vida: Ancestralidad Familiar						
		Conversatorio Plan de Vida-Proyecto Nasa						
	Pedagogía y Crissac	Plan de Vida y la propuesta de formación						
		Conversatorio: El Camino de la Investigación						
		La crianza y siembra de sabidurías y conocimientos						
Artes Intercultur	Las enseñanzas del Barro	Tulpa valoración de la jornada	2	16		16	16	48
		Las Enseñanzas del Barro: Vivencias y propuesta de formación						

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-06
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 19/09/2022
			Página 5 de 7
RESOLUCIÓN			

alidad y Sentires	Pictografía ancestral	Dibuja y Pintar: Vivencias y la propuesta de formación						
	Artes Escénicas	Artes Escénicas , Vivencias y la propuesta de formación						
	Comunicaciones y Diseño	Comunicar: Vivencias y la propuesta de formación						
		Tulpa para la valoración						
Acuerdos de Convivencia	Manual de Convivencia	Presentación del manual						
	El Sistema de Valoración -evaluación	Minga de pensamiento y construcción de acuerdos						
		Tulpa: valoración de la jornada						
			8	64	32	48	96	240
								5

PROPUESTA DE AJUSTE			
Introdutorio	Contexto	Vivencias	Días
	Contexto de los pueblos indígenas del Abya Yala	Memoria de los pueblos indígenas originarios del Abya Yala, otros pueblos y el nacimiento del CRIC.	7
	Fundamentos del tejido de formación	- Contexto UAIIN-CRIC - Tejido de sabidurías y conocimientos del proceso de formación profesional. - Contexto Político de la CRISSAC - Vivencia Territorial y cultural.	

Consejo complementario 1: La nueva propuesta del nivel introductorio no tendrá créditos. Por tanto, desde la puesta en marcha de este ajuste al nivel introductorio tendrá un costo de **CIEN MIL PESOS M/CTE (\$100.000)** y el incremento en su valor se evidenciará en el Acto de Derecho Propio de derechos pecuniarios.

ORIENTACIÓN 4. AJUSTAR las líneas de sabidurías y conocimientos, en cuanto a denominación y tiempos, las cuales quedarán así:

Línea de formación Tejido 2018	Total días	Total créditos	Nuevas Línea de formación	Total días	Total créditos
Planes de Vida y Pedagogía	126	21	Revitalización planes de vida y las artes ancestrales e interculturales	66	11
Artes Ancestrales, el camino de los dones	498	83	Artes, ancestrales, el camino de los dones	528	88
Artes, interculturalidad, diversidad y sentires	114	19	Lengua, epistemes, cosmovisión y artes	78	13
Lenguas, epistemes, cosmovisión y artes	294	49	Artes, interculturalidad, diversidad y sentires	228	38

	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA-CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-06
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 19/09/2022
			RESOLUCIÓN
			Página 6 de 7

CRISSAC	126	21	Crianza y siembra de sabidurías y conocimientos	102	17
			La pedagogía y su conceptualización desde las artes	66	11
TOTAL	1.158	193	TOTAL	1.068	178

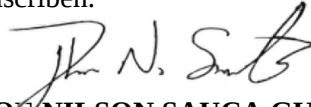
ORIENTACIÓN 5. AUTORIZAR a la Coordinación Pedagógica y al Equipo de Tejidos de la UAIIN-CRIC para que adelante el trámite de renovación de Registro Calificado del tejido en *Licenciatura en Pedagogía de las Artes y Saberes Ancestrales*.

ORIENTACIÓN 6. APROBAR el plan de transición que detalla las equivalencias existentes entre las unidades temáticas del tejido de formación del 2018 y evidencia las nuevas del tejido de formación actualizado.

ORIENTACIÓN 7. INTEGRALIDAD, hacen parte integral del presente acto de derecho propio, el documento maestro del tejido en *Licenciatura en Pedagogía de las Artes y Saberes Ancestrales* con 259 páginas y 17 anexos.

ORIENTACIÓN 8. VIGENCIA: El presente acto de derecho propio rige a partir de su suscripción, y deroga todas las disposiciones que le sean contrarias.

Se suscriben:


JHOEL NILSON SAUCA GURRUTE
 Consejera Representante Legal UAIIN-CRIC


RODRIGO PERDOMO TENORIO
 Consejero Mayor UAIIN-CRIC


EDUARDO CAMAYO
 Coordinador Político UAIIN-CRIC


AYDA YOLIMA GUEGÍA PETECHE
 Coordinadora Administrativa UAIIN-CRIC


YULIETH XIMENA NARVAEZ TINTINAGO
 Coordinadora Pedagógica UAIIN-CRIC

Proyectó: Coordinación Pedagógica UAIIN-CRC
Revisó: Erikson Pechene Venachi, Dinamizador Jurídico UAIIN-CRIC
Aprobó: Consejería mayor CRIC
 Coordinación Política UAIIN-CRIC
 Coordinación administrativa UAIIN-CRIC



	CONSEJO REGIONAL INDÍGENA DEL CAUCA–CRIC PROGRAMA DE EDUCACIÓN BILINGÜE INTERCULTURAL UNIVERSIDAD AUTÓNOMA INDÍGENA INTERCULTURAL RESOLUCIÓN 002 DE JUNIO 2018-RESOLUCIÓN 09543 DE 12 JUNIO DE 2018 CÓDIGO SNIES 9929 - NIT 817002466 – 1		CÓDIGO: CP-AJ-06
			VERSIÓN: 02
			APROBADO: 19/09/2022
	RESOLUCIÓN		Página 7 de 7